

Valor rescatado en un millón por ciento de su oferta en dinero en efectivo o cheque certificado a ordenes de esta Judicatura. Publíquese el extracto en uno de los periódicos de mayor circulación y que se editan en esta ciudad de Quito en legal y debida forma. Fíjense los caratiles respectivos y dense cumplimiento a todas las formalidades legales.-
Notificaciones:
DR. JOSE MARTINEZ MUÑOZ, JUEZ.
POR TRATARSE DEL PRIMER SEÑALAMIENTO SE RECIBIRAN POSTURAS QUE CUBRAN POR LO MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALÚO, DEBIENDO LOS INTERESADOS ACOMPAÑAR POR LO MENOS EL DIEZ POR CIENTO DEL VALOR DE SUS OFERTAS EN DINERO EN EFECTIVO O EN CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DEL JUZGADO.

Lo que comunico al Público en general para los fines de Ley. - Quito, a 05 de MANUEL SALAZAR, Secretario.
Existe firma y sello.
A.F. 31648/4.m

**FILANBANCO S.A. EN LIQUIDACION
JUZGADO DE COACTIVAS**

AVISO DE REMATE
2DO. SEÑALAMIENTO
Se pone en conocimiento del público que el día VEINTUNO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, desde las catorce a las dieciocho horas, en las oficinas de este Juzgado ubicado en la avenida Amazonas N21-125 (477) y Robles, edificio Río Amazonas, Planta Baja, en esta ciudad de Quito, tendrá lugar el remate de los bienes embargados dentro de proceso coactivo 0992 - 2004, que a continuación se detallan:

DATOS DE IDENTIFICACION:
Dos lotes de terreno conlignos, ubicados en Taxiloma - Tupigachi, cantón Pedro Moncayo, provincia de Pichincha.

PRIMER LOTE:
1) Un lote de terreno que está atravesado de Oriente a Occidente por un camino comunal, que lo divide en dos cuerpos, ubicado en el sitio "Taxaloma", perteneciente a la parroquia de Tupigachi del cantón Pedro Moncayo, provincia de Pichincha.

VIA DE ACCESO: Carretera estafada Tabacundo - Otavalo Km. 5,2. Ingreso por la carretera.

LINDEROS:
Primer cuerpo: (39.863,00 m2)
Norte: Propiedad de la compañía compradora, zarja medianera;
Sur: Calle comunal; Este: Carretera Panamericana Norte que conduce

OBRAS CIVILES:
No existen edificaciones, existe un reservorio en la parte superior de 60m X 10m X2 Sin = 1.500m3 sin recubrimiento

AVALÚO:
TERRENO a USD 35.000 c/ha USD 70.000,00
OBRAS CIVILES (Reservorio) 6.000,00
TOTAL: USD 76.000,00

Son: SESENTA Y SEIS MIL CON 00/100 DOLARES
AVALÚO TOTAL DE LAS DOS PROPIEDADES: DOSCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO SESENTA Y TRES CON 00/100 DOLARES.

Las posturas se recibirán con base al CINCUENTA POR CIENTO DEL AVALÚO por tratarse del segundo señalamiento, consignado el diez por ciento de lo ofrecido en dinero efectivo.- En la postura se deberá indicar si el pago se lo realizará en dinero efectivo, por compensación o con certificados de acreencias depositarias de Filanbanco S.A. en Liquidación. La adjudicación se realizará como cuerpo cierto, de conformidad con las normas del Código Civil. Los impuestos, gastos de trascendencia de dominio y cualquier otro que hubiere serán por cuenta del adjudicado, debiendo hacerse constar de esta manera en la postura.

Información adicional se podrá solicitar en la Secretaría de Coactivas de Filanbanco en Liquidación. Lo que comunico es para los fines pertinentes.-
Dr. Galo Rojas Jaramilla
Secretario de Coactivas
AR/6160/Loc

R. DEL E. JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

JUICIO DE EMBARGO Y REMATE No. 477-2005-H.E.
Se pone en conocimiento del público en general que en la Secretaría del Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil de Pichincha, el día viernes diecinueve de Octubre del año en curso, desde las catorce, hasta las dieciocho horas, se va a proceder el remate del vehículo cuyas características y más especificaciones se detallan a continuación:

VEHICULO EMBARGADO SUJETO - DE AVALÚO.-
Se trata de un vehículo marca CHEVROLET, modelo CORSA EVOLUTION 5 P 1.8 STD, tipo AUTOMOVIL, color AMARILLO, año de fabricación 2005, chasis No. 8LAFX21R250018243, motor No. JRD-009891, placas de iden-

334, en una extensión de 22.00 m2 y, OESTE, con la calle pública sin

se remanera el remate del bien inmueble que ha continuación se detalla Ubicado en el Conjunto

Vinos básicos, como es: alcantarillado, agua potable, energía eléctrica, teléfono, no dispone de sala comu-

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
ECUADORCUPS CIA. LTDA.**

La compañía ECUADORCUPS CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario TRIGÉSIMO QUINTO del Distrito Metropolitano de Quito, el 29/Agosto/2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 07.Q.IJ.003642 de 04/Septiembre/2007.

- 1. DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2. CAPITAL:** Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00
- 3. OBJETO:** El objeto de la compañía es: A: LA COMERCIALIZACION DE EQUIPOS, MAQUINARIA IMPLEMENTOS Y AFINES, RELACIONADOS CON EL AREA MEDICA, PETROLERA, ALIMENTICIA Y COMERCIAL EN GENERAL...

Quito, 04/Septiembre/2007.

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS



A.P.31641/k.m.

con el carácter de obligatorio a la Asamblea General Ordinaria de Socios Representantes a llevarse a cabo en la Oficina matriz de la Cooperativa ubicada en la Av. Tarqui N15-62 y 10 de Agosto Edificio Pierrotet Primer piso para el día sábado 15 de Septiembre del 2007 a las 09h00, para tratar el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DIA:

1. Constatación del quórum.
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Presentación de Informe del período 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2006.
 - a. Consejo de Administración
 - b. Consejo de Vigilancia
 - c. Gerente
4. Presentación de los Estados Financieros del Período 01-Enero al 31 de Diciembre del 2006, por parte del señor Gerente de la Cooperativa.
5. Aprobación de los Estados Financieros del Período 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2006.
6. Presentación y Aprobación del Presupuesto para el año 2007.
7. Exposición y Aprobación del Proyecto de Factibilidad Ciudad de Macas, por parte del Ing. Luis Palacios, autor del proyecto.
8. Exposición y Aprobación del Proyecto de Factibilidad Ciudad de Cayambe por parte del Ing. Michael Larco, autor del proyecto.
9. Lectura de Comunicaciones.

NOTA: En caso de no existir el quórum reglamentario a la hora convocada. La Asamblea se instalará una hora después con el número de socios presentes y sus resoluciones serán obligatorias para todos los socios.

Atentamente,

Sr. Alfredo Pauta
PRESIDENTE

AC/5929/01